



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del veintitrés de abril de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **RAP-108/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por César Alejandro Saldívar Mariñelarena, con el carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional, ante la Asamblea Municipal de Chihuahua, en contra de la resolución de la Asamblea Municipal de Chihuahua, en relación a las solicitudes de registro de candidatas y candidatos al cargo de integrantes del Ayuntamiento de Chihuahua; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a veintitrés de abril de dos mil veintiuno

VISTOS: 1. La constancia de veintiuno de abril, emitida por el Secretario General de este Tribunal, por medio de la cual hace constar la recepción de la documentación que integra el expediente en que se actúa; 2. La constancia del veintidós siguiente, levantada por el Secretario General por la que da cuenta al Magistrado Presidente, Julio César Merino Enríquez, con la documentación recibida; y 3. El acuerdo del mismo día dictado por el Magistrado Presidente, por el que se ordena formar y registrar el expediente identificado con la clave **RAP-108/2021** y turnarlo a esta ponencia.

Atendiendo a lo establecido en los artículos 328, numeral 1, inciso b), y 330, numeral 1, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 49 y 50 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal y de las Asambleas Municipales del Instituto Estatal Electoral, se

ACUERDA:

1. RECEPCIÓN. Se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **RAP-108/2021**, y se radica para su sustanciación en esta ponencia.

2. REQUERIMIENTO. Por ser necesario para analizar y determinar lo relativo a la procedencia del presente medio de impugnación, **se requiere** a la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto Estatal Elector, por conducto de su Consejero Presidente, a fin de que, en el término de **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir la notificación del presente, remita a este Tribunal Estatal Electoral, lo siguiente:

- a. Copia certificada del orden del día de la Sesión Especial de Registro de Candidaturas, celebrada el diez de abril de este año; y
- b. Copia certificada del acta de la Sesión Especial de Registro de Candidaturas.

NOTIFÍQUESE, en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Magistrado, **Hugo Molina Martínez**, ante el Secretario General de Acuerdos, **Arturo Muñoz Aguirre**, quien da fe. **DOY FE.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General